Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emision:	13/02/2020
Unidad Compradora (Codigo SICP)	1006		
ID del Llamado:	363271	Tipo de Procedimiento:	Licitacion por Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado: Mantenimiento de vehiculos			
Proveedor:	Crispin Ruffinello Fernandez	RUC:	653374-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Hyundai H1 - Chapa EAE 752					
1	Juego de pastilla de freno	Litros		1	560.000	560.000
2	Juego de pastilla de freno trasero	Unidad		1	363.125	363.125
3	Cuatro guardapolvo mordaza	Unidad		1	122.500	122.500
4	Fluido	Litros		2	28.000	56.000
5	Amortiguador trasero	Unidad		2	441.000	882.000
6	Buje estabilizador delantero	Unidad		2	61.250	122.500
7	Rotula suspension	Unidad		2	255.500	511.000
8	Buje de parrilla	Unidad		4	94.500	378.000
9	Foco alta	Unidad		1	65.625	65.625
10	Foco baja	Unidad		1	39.375	39.375
11	Regularo voltaje	Unidad		1	501.375	501.375
12	Ruleman alternador	Unidad		1	118.125	118.125
13	Aceite 15w40	Litros		1	252.000	252.000
14	Filtro aceite	Unidad		1	63.000	63.000
15	Filtro de aire	Unidad		1	85.750	85.750
16	Filtro de combustible	Unidad		1	260.750	260.750
17	Junta liquida	Unidad		1	183.750	183.750
18	Junta tapa balancin	Unidad		1	86.625	86.625
19	Guardapolvo cremallera	Unidad		2	59.500	119.000
20	Precap	Unidad		2	150.500	301.000
21	Buje cremallera	Unidad		4	144.375	577.500
22	Alineacion y balanceo	Unidad		1	140.000	140.000
23	Super ATF	Unidad		2	56.000	112.000
24	Rectificacion de discos	Unidad		4	80.000	320.000
25	Reparacion de cremallera	Unidad		1	1.800.000	1.800.000
26	Placa de diodo	Unidad		1	815.000	815.000
27	Juego de carbon alternador	Unidad		1	195.000	195.000
28	Cambio de aceite de caja	Unidad		1	250.000	250.000
29	Cambio de aceite diferencial	Unidad		1	250.000	250.000
30	Reparacion de perno de morzada	Unidad		1	110.000	880.000
				8		**10.411.000**

SON GUARANÍES: **Diez millones cuatrocientos once mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 13/02/2020	Hasta: 31/12/2020	Contrato N° 40/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 07 dias (Reparacion de alta complejidad)

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-19-176876

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	240	30	1	99	173.552.530
2020	1	1	0	0	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			373.552.530

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ACLARACION DE FIRMA

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
10-02-2020